CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - ML-MIC-014 DE 2025
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALENTÍN GARCÍA SEDE CENTRO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

DOCUMENTO DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y FACTIBILIDAD

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL.

1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos.
2. Fecha de elaboración del insumo: Marzo de 2025
3. Dependencia: Secretaría de Planeación.
4. Tipo de Contrato: Contrato de Compraventa

CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN TÉCNICA.

Descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

El Municipio de Labranzagrande - Boyacá, en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1085 de 2015, procede a efectuar los estudios previos para la contratación para SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALENTÍN GARCÍA SEDE CENTRO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad de realizar la siguiente contratación: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALENTÍN GARCÍA SEDE CENTRO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

La Constitución política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional ha establecido como fin esencial del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes”.

Objeto: del contrato a celebrar	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALENTÍN GARCÍA SEDE CENTRO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

CÓDIGO BPIN	202500000001173 202500000003317 202500000001203
Describa el componente del plan de desarrollo donde se ubica el programa o sector a satisfacer con este contrato	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
Producto MGA	4599011 - Sedes adecuadas 4003020 - Alcantarillados optimizados "2201062 - Infraestructura educativa mantenida 2201052 - Infraestructura educativa mejorada"
Describa la necesidad a satisfacer	
SE precia adelantar el proceso contractual, para realizar el suministro de materiales para el mantenimiento de edificaciones del municipio e institución educativa Valentín García sede centro de Labranzagrande. Lo anterior teniendo en cuenta que es menester adelantar reparaciones locativas de algunas edificaciones de propiedad del municipio, y asimismo de la institución Educativa pública municipal, sede centro.	
Población que se beneficia con este contrato: (Indicadores, Quienes y cuantos)	300 HABITANTES
Urbano y/o Rural	RURAL

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y COMPRAVENTA. UNSPSC.
De conformidad con el 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, se requiere identificar y precisar el objeto a contratar, teniendo en cuenta la codificación UNSPSC. (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Compraventa de Naciones Unidas), que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y Compraventa fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
11111600	Piedra
30102400	Varillas
31162800	Ferretería en general

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista que resulte favorecido deberá entregar los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.
1	Cuñete de vinilo blanco tipo 1	Un	19,00
2	Cuñete de esmalte ene aceite verde esmeralda	Un	7,00
3	Rodillos de felpa de 9´´	Un	20,00
4	Rodillos de felpa de 4´´	Un	12,00
5	Brochas de 4´´	Un	12,00
6	Galones de Thinner	Un	15,00
7	Cuñetes de esmalte negro	Un	3,00
8	Drywall 1,2 x 2,4m x 10mm	Un	25,00
9	Paral base C. 26 x 2,44 m	Un	30,00
10	Canal base C. 26 x 2,44 m	Un	30,00
11	Rollo cinta malla x 120m	Un	1,00
12	Caja de estuco plástico	Un	2,00
13	Tornillo Drywall 10 x 1 1/2´´	Un	200,00
14	Canaleta plástica 3/4´´	Un	40,00
15	Rollo cable dúplex 10 x 2 x 100m	Un	1,00
16	Panel 60 x 60 x 48w	Un	8,00
17	Chapa alcoba poma madera	Un	5,00
18	Bombillo 40w	Un	30,00
19	Rollo cable 7h cobre #12	Un	10,00
20	Toma corriente	Un	15,00
21	Toma aérea	Un	15,00
22	Tubo sanitario 4´´	Un	5,00
23	tubo sanitario 3´´	Un	8,00
24	paflón plástico	Un	20,00
25	Galón anticorrosivo	Un	4,00
26	Lija de agua # 80	Un	40,00
27	Cuñete de pintura acrílica		2,00

FICHA TECNICA

Parámetro de Calidad	Especificación Técnica	Instructivo
Brillo Especular 60° y 85°	≤ 10 mate	NTC 592-1
Viscosidad	Mínimo 125 KU	NTC 559 (ASTM D562)
Determinación de la finura de la dispersión (Unidades Hegman)	4+	NTC 557 (ASTM D1210)
Determinación del Poder de Cubrimiento, relación de contraste-opacidad	Blanco ≥96% y Colores Amarillo Rojo y mandarino ≥ 70 % Magenta Colores intensos ≥ 86%	NTC 4974
Determinación del volumen de material no volátil en recubrimientos claros o pigmentados	≥ 35%	NTC 1786 (ASTM D2697)
pH	8.5 – 9.5	N/A
Grado de Entizamiento	No Presenta	NTC 1457-6
Remoción de manchas (Lavabilidad)	≥ 80%	NTC 799
Resistencia a la Abrasión húmeda	≥ 400 Ciclos	NTC 966 (ASTM D2486)
Determinación del Cuarteamiento aplicando un alto espesor	No presenta	NTC 5032
Determinación de los tiempos de secamiento	≤ 4 Horas	NTC 598 (ASTM D1640)
Determinación del efecto de la sustancias	No presenta cambios notorios	NTC 1114 (ASTM D1308)

Ficha técnica

Especificaciones

Tipo	Esmaltes
Garantía	1 Año
Acabado pintura	Brillante
Antimoho	No
Antitermita	No
Aplicación	Exterior;Todo tipo de maderas
Características	Sobre revoque 8 ?12 m2 /galón ? Repinte sobre superficie lisa color diferente: 12 - 14 m2 /galón ? Repinte sobre superficie lisa de en color similar : 20 - 22 m2 /galón
Color	Verde
Color pintura/barniz	Verde
Contenido	3785 ml
Cuenta con protección UV	No
Lavable	Si

Ficha técnica

Especificaciones

Tipo	Rodillos
Características	Rodillo profesional ideal para pinturas en vinilo a base de agua, de fácil uso y lavado.
Material	Felpa
Uso	Sobre todo tipo de superficie
Recomendaciones	Agregar un poco de agua para limpiarlo, remover fibras con la mano y drenar.
Superficie a aplicar	Cualquier superficie
Tamaño	9 pulgadas
Color	Blanco
Talla	Unidad

Ficha técnica

Especificaciones

Tipo	Rodillos
Características	Rodillo junior con unión metálica y mango plástico azul.
Medida	4 pulgadas (10,16 cm)
Material	100% felpa acrílica
Uso	Para pintar sobre todo tipo de superficies, para todo tipo de pinturas
Superficie a aplicar	Sobre superficies lisas
Color	Azul
Talla	Unidad

Ficha técnica

Especificaciones

Tipo	Brochas
Características	Brocha para pintar en cerda natural y cabo para fácil aplicación.
Medida	4 pulgadas (10,16 cm)
Material	Cerda natural
Uso	Para aplicar todo tipo de pintura
Superficie a aplicar	Sobre todo tipo de superficie
Talla	Unidad



TIPO GENERICO:

- El Thinner Acrílico TOPEX es un producto formulado a base de hidrocarburos alifáticos y aromáticos.

PROPIEDADES FISICAS:

- Color : Transparente.
- Apariencia : Líquida.
- Densidad : 0.25 +/- 0.1 Kg./ gln.
- Olor : Característico.
- Composición: Mezcla de solventes.
- Componentes: Uno.

USOS RECOMENDADOS:

- Se utiliza principalmente como disolvente y adelgazante de pinturas de tipo acrílico común.
- Como adelgazante de lacas o la piroxilina y lacas selladoras.

PROCEDIMIENTO DE APLICACION:

- El porcentaje de dilución depende del equipo de aplicación usado y condiciones ambientales.
- No es recomendable usar un diluyente que no corresponda a un producto, para evitar problemas de blushing, descuelgue, perdida de brillo.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:

- Guardar el recipiente original herméticamente sellado y almacenarlo en lugar fresco, seco y bien ventilado.

Temperatura 10 °C a 40 °C
Humedad 0 % a 80 %
Tiempo 6 meses.

PRECAUCIONES:

- **Leer la hoja MSDS antes del uso de este producto.**
- Mantenga el producto fuera del alcance de los niños.
- **Mantenga el producto alejado del fuego y otras fuentes de calor.**
- Aplicar el producto en ambientes ventilados empleando guantes, mascara y lentes protectores.
- En caso de contacto con los ojos y la piel, lávelos con abundante agua.
- Si ocurre inhalación llevar a la persona a un lugar ventilado. De haber problemas respiratorios hacer respiración boca a boca.
- Si es ingerido, lavar la boca con abundante agua y no provocar vómitos.
- En caso de emergencia busque auxilio medico indicando el tipo de producto.

Ficha técnica

Especificaciones

Tipo	Esmaltes
Garantía	1 Año
Acabado pintura	Brillante
Antimoho	No
Antitermita	No
Aplicación	Exterior;Todo tipo de maderas
Características	Sobre revoque 8 ?12 m2 /galón ? Repinte sobre superficie lisa color diferente: 12 - 14 m2 /galón ? Repinte sobre superficie lisa de en color similar : 20 - 22 m2 /galón
Color	Negro
Color pintura/barniz	Negro
Contenido	946.25 ml
Cuenta con protección UV	No
Lavable	Si

Ficha técnica

Especificaciones

Tipo	Cielo raso drywall
Medidas	Ancho 1,22 metros x Largo 2,44 metros
Características	Superplaca liviana, lámina compuesta por yeso formulado y procesado entre 2 cartoncillos, recubierto de papel 100% reciclado.
Observaciones	La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximacion al color real.
Material	Yeso
Uso	Se utiliza en sistemas de muros, paredes y cielo rasos, reparaciones, remodelaciones y revestimientos en ambientes interiores
Recomendaciones	Evitar la exposición excesiva o continua a la humedad y temperaturas extremas (mayores a 52°C) por periodos prolongados. Mantenerse seca para evitar la formación de moho
Espesor	12.7mm

Ficha técnica

Especificaciones

Tipo	Perfiles metálicos drywall para muro
Medidas	2-1/2 x 1-1/4" x 0.38mm x 2.44m
Material	Acero Galvanizado
Largo	2.44m
Usos	Estructura Muros, Drywall, Construcción liviana.
Origen	Colombia
Espesor	0.38mm
Talla	1 Unidad

Ficha técnica

Dimensiones

Ancho	7.5 cm
Largo	244 cm
Espesor	0.55 mm

Especificaciones

País de Origen	Colombia
Acabado	Brillante;Zincado;Semibrillante
Material	Acero galvanizado
Términos Garantía	Garantía aplicable sobre espesor del acero

Más detalles

Características	Estructura para muros de fibrocemento

Ficha técnica

Especificaciones

Garantía	1. El material a devolver deber estar en perfecto estado y apto para su venta (sin uso, en el empaque original, con catálogos y manuales, tal como fue entregado). 2. El plazo máximo para solicitar el cambio del producto será de (30) días calendario a partir de la fecha de la facturación. 3. El material debe almacenarse en un lugar seco, libre de humedad. 4. No debe apilarse más de 15 rollos sueltos.
Rendimiento	300 Metros
Observaciones	La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan.
Resistencia agua	NO
Uso	1. Es una malla de fibra de vidrio con excelentes propiedades autoadhesivas, no requiere el uso de pegamentos adicionales y posee una gran resistencia a la rotura y a la deformación. 2. Tratamiento de juntas en muros con placas de cemento, laminas tipos Glass Mat, en interiores y exteriores. 3. Reparaciones de fisuras en muros de diferentes materiales (hormigón, ladrillo, estuco). 4. Resultado óptimo en términos estéticos por proporcionar una junta invisible. 5. Su uso en el tratamiento de juntas permite la absorción de movimientos, que son los causantes de fisuras en la superficie.
Color	Blanco
Procedencia	China
Tipo	cinta malla
Medidas	150 Metros
Características	1. Autoadhesiva. 2. Resistente a la rotura y deformación. Para reparación de grietas y huecos pequeños 3. Acabados de gran calidad. 4. Secado rápido entre capa y capa.
Referencia	2077000578653
Garantía	1. El material a devolver deber estar en perfecto estado y apto para su venta (sin uso, en el empaque original, con catálogos y manuales, tal como fue entregado). 2. El plazo máximo para solicitar el cambio del producto será de (30) días calendario a partir de la fecha de la facturación. 3. El material debe almacenarse en un lugar seco, libre de humedad. 4. No debe apilarse más de 15 rollos sueltos.

Ficha técnica

Especificaciones

Tipo	Estucos
Características	Estuco en pasta, ideal para obtener superficies lisas, libre de poros.
Observaciones	La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan
Contenido	20 kilos
Material	Estuco plástico
Uso	Interior y exterior
Recomendaciones	Evitar el contacto con la piel y los ojos, manipulación en áreas cerradas, no ingerir, no inhalar, no es inflamable, leer las medidas de seguridad antes de usar
Preparación de la superficie	La superficie debe estar seca y libre de polvo, mugre ó grasa y pintura deteriorada, antes de pintar leer recomendaciones impresas en el envase.
Color	Blanco

Ficha técnica

Especificaciones

Tipo	Tornillos
Color	Naranja
Dimensiones	10 x 1-1/2"
Garantía Producto	12 meses
Medidas	0.190 pulgadas, 1-1/2 pulgadas
Material	Acero
Cantidad por paquete	100
Largo	1-1/2 pulgadas
Diámetro	0.190 pulgadas
Tipo de cabeza	Trompeta
Tipo de tornillo	Autoperforante
País de Origen	China
Uso	Placas De Yeso
Términos Garantía	12 meses
Características	Punta Aguda, Pavonado, Rosca Ordinaria

Ficha técnica

Dimensiones

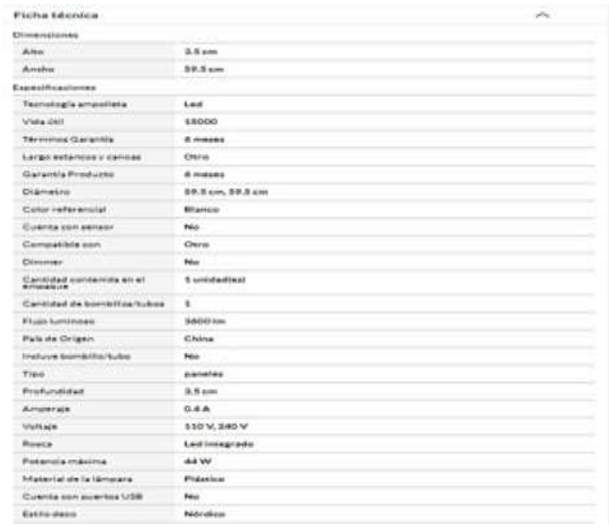
Alto	12 mm
Ancho	20 mm

Especificaciones

Fabricación	Colombia
Garantía	10 años
Modelo	DXN10051P
Material	ABS + PC
Uso	Organización
Certificación	IEC 61084-2-1, UL 94 HB
Color	Blanco
Tipo	Canaleta
Peso (Kg)	10
Largo	2 mts
Origen	Nacional
Montaje	Superpuesto

Ficha técnica

Dimensiones	
Alto	30 cm
Ancho	20 cm
Diámetro	4,59X9,18
Peso	0,131
espesor	0,76
Largo	20 cm
Especificaciones	
Calibre	2X10
Tensión	Ver columna voltaje
Despacho Express	Entrega 3 horas en BogotáGarantía=1 año contra defectos de fabricación y materias primas
Observaciones	Recomendaciones de instalación según NTC 2050 y Retie vigente
Material	Cobre
Uso	Extensiones e instalaciones electricas de trabajo liviano a la vista
Color	Blanco
Corriente	Ver columna amperaje
Tipo	Cable
Amperaje	37
Voltaje	300



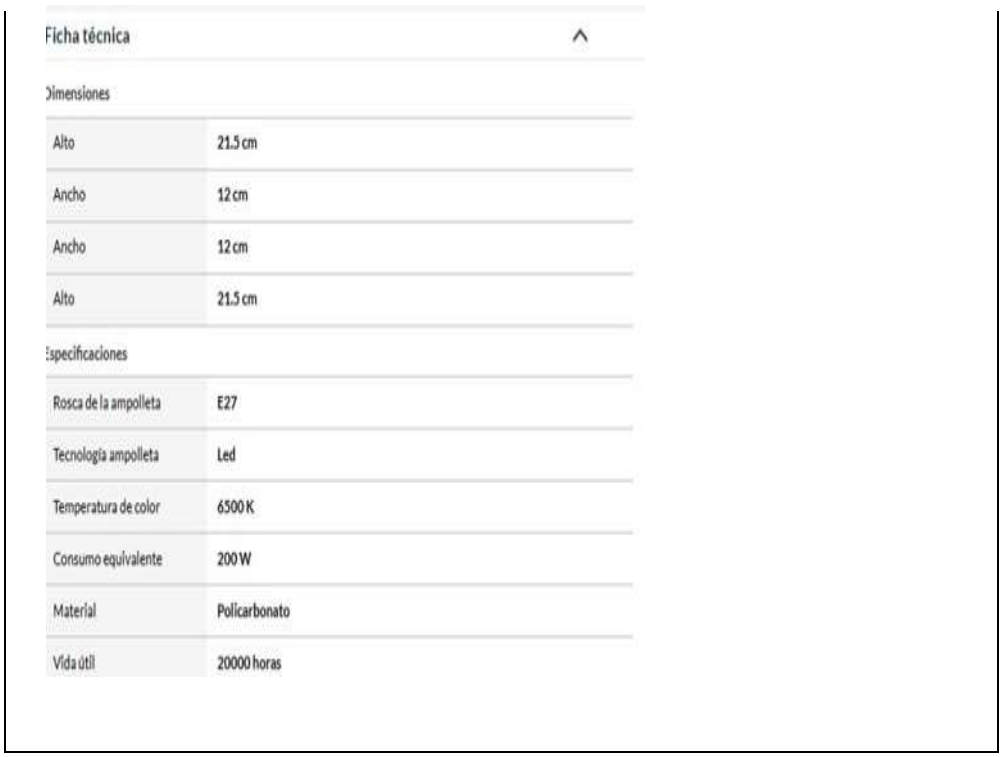
Ficha técnica

Dimensiones

Alto	5 cm

Especificaciones

Reversible	Si
Observaciones	La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
Material	laton
Largo	18 cm
Garantía Producto	12 meses
Tipo pestillo	Cerradura
Color	Cafe



Ficha técnica

Dimensiones

Alto	21.5 cm
Ancho	12 cm
Ancho	12 cm
Alto	21.5 cm

Especificaciones

Rosca de la ampolleta	E27
Tecnología ampolleta	Led
Temperatura de color	6500 K
Consumo equivalente	200 W
Material	Policarbonato
Vida útil	20000 horas

Ficha técnica

Especificaciones

Características	Flexibilidad del conductor Clase B
Color	Verde
Garantía	12 meses
Largo	100 m
Material	CU
País de Origen	Colombia
Uso	Distribución de energía eléctrica en baja tensión.
Voltaje	600 V
Largo del cable	100 m
Calibre cable	12 AWG
Certificación	N°01864
Rango de temperatura	90°C para sitios secos, húmedos y mojados.
Calidad del cable	1
Número de cables	1
Tipo de cable	THHN

Ficha técnica

Dimensiones

Alto	34 mm
Ancho	77 mm

Especificaciones

Cantidad de agujeros	2
Color	Blanco
Garantía	12 meses
Largo	122 mm
Material	Policarbonato antiflamable
País de Origen	China
Uso	Doméstico
Línea	Cygnus
Tipo de divisor	Tomacorriente doble
Tipo de placas/cajas	Caja de distribución embutida

Ficha técnica

Especificaciones

Tipo	Volantes
Amperaje	15
Características	Toma aérea eléctrica con recubrimiento aislante, duradero y resistente, con herrajes internos seguros y efectivos.
Despacho Express	Entrega 3 horas en Bogotá
Material	Policarbonato
Uso	Para conectar dispositivos eléctricos
Recomendaciones	Seguir atentamente la guía de instalación incluida en el empaque del producto antes de instalarDespacho Express=Entrega 3 horas en Bogotá

Ficha técnica

Especificaciones

Diámetro	4 pulgadas
Material	PVC
Garantía	12 meses
País de Origen	Colombia
Largo	600 cm
Color	Amarillo
Fitting requerido	PVC
Forma de conexión	Fusión
Tipo de cañería	Agua
Acabado	Brillante
Advertencia	No utilizar para algo diferente al uso del tubo sistema

Ficha técnica

Especificaciones

Diámetro	3 pulgadas
Material	PVC
Garantía	6 meses
País de Origen	Colombia
Largo	6 m
Características	La Tubería Pvc Sanitaria Pavco Wavin Está Diseñada Para Transportar Agua Servida, Residual Doméstica, Industrial, Aguas Lluvia Y Ventilación. Los Tubos Vienen De Extremo Liso Y Los Accesorios Con Campana. El Sistema De Unión Por Medio De Soldadura Líquida, Forma Un Conjunto Homogéneo Que Desarrolla Máxima Resistencia En Un Mínimo De Tiempo.
Color	Amarillo
Fitting requerido	PVC
Forma de conexión	Soldar
Tipo de cañería	Otros fluidos
Acabado	Mate

Ficha técnica

Especificaciones

Características	Estética y Calidad;con el Plafón E-27 de Legrand, usted obtiene el complemento sencillo, práctico y elegante que hará ver sus espacios con un toque minimalista y bien diseñado. Gracias a su práctica y fácil instalación con bornes automáticos y sin tornillos a la vista, el plafón de Legrand es definitivamente la mejor opción.
Color	Blanco
Garantía	12 meses
Material	Plastico alta tecnologia
País de Origen	Colombia
Tipo de clavija	Soquete
Compatibilidad	Lamparas de enroscar
Talla	1

Ficha técnica

Especificaciones

Tipo	Rodillos
Características	Rodillo junior con unión metálica y mango plástico azul.
Medida	4 pulgadas (10,16 cm)
Material	100% felpa acrílica
Uso	Para pintar sobre todo tipo de superficies, para todo tipo de pinturas
Superficie a aplicar	Sobre superficies lisas
Color	Azul
Talla	Unidad

Ficha técnica

Dimensiones

Ancho	22.86 cm
Largo	27.94 cm

Especificaciones

Tipo	Lijas
Grano nº	80
Material	Papel látex impermeable
País de Origen	Colombia
Presentación	Paquete
Rendimiento por capa	50 m2
Resistencia agua	Si
Secado final	24
Superficie de aplicación	Concreto;Drywall;Fibrocemento;Madera;MDF;Pintura;Yeso
Tiempo de espera 2ª mano	24
Tipo de base	Base agua
Tipo de pintura base	Látex
Tipo de pintura decorativa	Otro
Términos Garantía	3 años

Ficha técnica

Dimensiones	
Alto	37 cm
Ancho	31 cm
Especificaciones	
Tipo	Interior
Garantía	12 meses
Acabado	Mate
Antimoho	Si
Aplicación	Interior
Características	Pintura mate base agua elaborada a base de copolímeros acrílicos, químicos, cargas y aditivos y conservadores que proporcionan al producto excelente desempeño.
Color	Blanco
Contenido	26 kg
Lavable	Si
Material	Carbonatos y resina acrílica
País de Origen	Colombia
Rendimiento por capa	100 m2
Resistencia agua	Si

3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA FORMA DE CONTRATACIÓN.
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, es viable y conveniente acudir a la modalidad prevista en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia el Decreto 1082 de 2015 – Artículo 2.2.1.2.1.5.1).

4. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
Para prestar los Compraventas solicitados se requiere que el contratista cumpla con lo siguiente:
1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato que se suscriba.
2. Garantizar la calidad de los productos y actividades ofertados.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía Municipal.
4. Obrar con lealtad y buena fe.
5. Las demás que por Ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

5. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:
1. Pagar oportunamente al contratista en la forma establecida en la Cláusula forma de pago.

2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos de la convocatoria.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Ocho (8) días calendario, No obstante, el contratista puede cumplir el objeto en un plazo menor.

7. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO.

El contratista seleccionado se obliga a ejecutar las actividades contratadas en el municipio de Labranzagrande.

8. ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL CONTRATISTA ASUME TODOS LOS RIESGOS, PREVISIBLES.

El contratista asume la totalidad de los riesgos presentados durante la ejecución del contrato. (Pérdida, daño, hurto, incumplimiento etc.).

9. SUPERVISIÓN:
Funcionario que ejerce la supervisión: Secretaria de Planeación.

CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN FINANCIERA FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON EL CUAL SE VA A CONTRATAR):

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. PRESUPUESTO OFICIAL.
La cifra destinada a esta contratación se estima la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M. CTE. ($39.787.800,00), toda vez que se encuentra dentro de los precios del mercado, conforme a las cotizaciones realizadas, por el municipio.

11. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 164 de Marzo 04 de 2025.

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
23201010010207-01 -124303-01-2201017	Adecuación, mejoramiento y Construcción de la infraestructura educativa - FTE: 1.2.4.3.03 - SGP- L.I.	9.880.000,00
23201010010316-01-124600-01-4003048	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de Alcantarillado Municipal - FTE: 1.2.4.6.00 - SGP-AGUA POTABLE	2.698.000,00
23201010010319-02-124304-01-4003008	Construcción, Mejoramiento Y Mantenimiento Del Equipamiento Municipal – FTE 1.2.4.3.04 - SGP- L. D.	27.209.800,00
	TOTAL	39.787.800,00

12. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:

El valor del contrato se cancelará a favor del contratista en actas mensuales, por valor equivalente a las cantidades suministradas por su respectivo precio unitario. Previa presentación de factura, certificación de cumplimiento del supervisor y firmas de las actas de cumplimiento y liquidación del contrato, hasta su culminación.

13. ESTUDIO DE MERCADO y PRESUPUESTO OFICIAL (UNITARIO)
El valor del presupuesto inicial, se ha establecido, con base en las cotizaciones (a precio unitario) solicitadas por el municipio. Y asimismo teniendo en cuenta los precios unitarios de obra pública, establecidos por la Gobernación de Boyacá, mediante Resolución 039 de 2023.
14. INDICACIÓN DE COBERTURA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO, EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.2.1.8.5, del Decreto 1082 de 2015, Parágrafo primero, los Tratados de Libre Comercio vigentes a la fecha son:
• TLC Colombia – México
• El Salvador - Guatemala – Honduras
• CARICOM
• CAN
• MERCOSUR
• Chile
• Canadá
• Acuerdo Colombia – Cuba
• EFTA
• TLC Colombia - Estadios Unidos de América

Tomando como base la información publicada de los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC), publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se verifico que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por los mismos, por encontrarse dentro de las causales de exclusión de aplicabilidad o de excepciones, o por no superar los umbrales pactados para activar los capítulos de compras públicas de dichos tratados.

15. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación será el contenido en la presente selección de mínima cuantía, regulado en la ley 1474 de 2011 art 94 y lo contemplado en los artículos 84 y siguientes del decreto 1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

16. IMPUESTOS

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables, además los costos que implique la ejecución del objeto con el alcance definido.
Dentro de los costos en los que incurrirá el contratista se tienen:

RETENCIÓN EN LA FUENTE: LO DE LEY
ESTAMPILLA PRO – CULTURA: 2,00%
ESTAMPILLA PRO – DEPORTE: 2,00%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4,00%
PRO ELECTRIFICACION RURAL 2,00%
RETEICA: 1,00%
SOBRETASA BOMBERIL. 1 X MIL

17. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar una propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.
- Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que administra la Contraloría General de la República.
- Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006, relacionada con la disolución de la persona jurídica.
- Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos.
- Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.
- Que el proponente se encuentre incurso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
- Que la propuesta económica no se aporte firmada.
- No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta. (Cuando sea solicitada)
- Que el objeto social del proponente o el de alguno de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.
- Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado del contrato.
- Que el valor total de la oferta corregida difiera en más del 5% del valor ofertado, (En valor absoluto).
- Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras.
- Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el anexo 01 – oferta económica.

- No ofrecer el valor de un precio unitario. En el caso que el valor del precio unitario sea cero (0) el proponente asume la responsabilidad por el valor ofertado en ese ítem.
- Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial, establecido en el documento de análisis del sector.
- Cuando se presente propuesta condicionada para la aceptación de la oferta.
- Presentar más de una oferta económica.
- Presentar la oferta extemporáneamente.
- No presentar oferta económica.
- Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.
- Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en la invitación pública.
- Ofrecer un plazo mayor al previsto por la entidad.
    - Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, sin los requisitos mínimos; actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la entidad.
    - Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural, presente o haga parte en más de una propuesta para el mismo proceso. En tal caso todas las propuestas serán rechazadas.
    - Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no cuente con la autorización suficiente del órgano social.
    - Cuando el Municipio haya solicitado subsanar algún documento o exigido alguna aclaración y el proponente no lo corrija o no lo entregue dentro del plazo señalado, o si lo entregado, no cumple con lo solicitado.
    - Cuando haya entregado extemporáneamente la propuesta.
    - Que el proponente presente los anexos de las ofertas con firmas escaneadas, fotocopiadas o sin firmar.
    - Que el proponente no adjunte a su propuesta económica, la ficha técnica de los materiales ofertados o que la misma esté sin firmar.
    - Que el proponente modifique o altere la ficha técnica de la volqueta ofertada solicitada por el municipio, en el documento de estudios previos.
    - En todo caso la entidad no permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
    - Las demás previstas en la ley.

18. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

Una vez efectuada el acta de verificación de requisitos habilitantes, en la que se establezca que el oferente debe subsanar algún requisito, este deberá allegar el requisito subsanado, con carta de presentación del requisito, indicando las razones por las que considera que con lo allegado subsana su participación y

radicándola con los documentos que acrediten el requisito subsanado. Los documentos se entregaran de forma personal en el Despacho de la Secretaria de Planeación Municipal de Labranzagrande ubicada en la Carrera 9 No. 8-05, piso 2 Palacio Municipal, en sobre sellado al igual que la propuesta, toda vez que se considera que estos documentos hacen parte de la propuesta por lo que el sobre debe venir marcado identificando al proponente, con su nombre, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, además de relacionar el número del proceso al que va referida la documentación.

Los documentos que se alleguen según el requisito se deberán presentar en original escrito y firmado y/o en caso de que el requisito sea copia de un documento original, éste deberá allegarse completo y legible en su reproducción a fin de que pueda el comité de contratos evaluar su contenido, además allegará de los mismos, incluida la carta de presentación de los requisitos subsanables, una (1) copia en medio magnético de los documentos debidamente escaneados del original firmado o de su copia legible.

NOTA: Solo se aceptarán copias de documentos cuando el requisito así los haya exigido. Las firmas en los documentos serán autógrafas y no se aceptarán firmas escaneadas o mecánicas.
Los requisitos que se presenten para subsanar deberán presentarse en idioma castellano, foliados, sin tachaduras ni borrones.
Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el representante legal del oferente.
No se aceptarán subsanaciones parciales.
No se aceptan propuestas o requisitos de subsanación enviados por fax o por correo físico o electrónico.
Es responsabilidad exclusiva de cada oferente asegurarse que su requisito de subsanación contenga lo necesario para acreditarse como participe dentro del proceso.
En caso de que alguno de los oferentes no presentare algún documento que deba formar parte de su propuesta una vez se le haya corrido termino para subsanar, la propuesta sea rechazada por el Municipio.

19. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará atendiendo a los criterios de desempate establecidos en el decreto 1082 de 2015, si aplicados los criterios aún persiste el empate se elegirá a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, para lo cual se dejará la constancia por parte del Municipio de la fecha y la hora de entrega de la oferta.

20. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Municipio declarará desierto el proceso de selección únicamente cuando:
Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta

Cuando no se presente ninguna propuesta

Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta esta incurra en alguna causal de rechazo

Cuando habiéndose presentado más de una propuesta ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en la selección de mínima cuantía.

21. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS.

El Municipio podrá modificar la presente selección de mínima cuantía antes del cierre, mediante adenda que se publicara en la página web www.colombiacompra.gov.co; en caso de existir modificaciones sustanciales a la selección de mínima cuantía se ampliará el plazo del cierre hasta la mitad del plazo inicial establecido para presentar ofertas, con la finalidad de dar oportunidad a los posibles oferentes para que ajusten sus propuestas a las nuevas condiciones del proceso.

Con fecha posterior al cierre de la selección de mínima cuantía el Municipio podrá mediante adenda modificar el cronograma.

Con el fin de dar respuestas oportunas a las observaciones que se llegaren a presentar dentro del presente proceso de selección, se advierte a los oferentes que el Municipio solo responderá estas observaciones cuando se presenten el día indicado en el proceso, de tal manera que si se recibe una observación por fuera de este término la entidad no la atenderá.

Los resultados de las evaluaciones de las ofertas serán publicados de conformidad con el cronograma establecido en la presente la selección de mínima cuantía.

Vencido este plazo, el Municipio comunicará mediante la página web a la persona cuya oferta figure con menor precio en el orden de elegibilidad que es el adjudicatario del contrato.
Si el Municipio observa que se presenta una situación de empate se aplicarán los criterios de desempate indicados.

Fin del estudio previo.
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación